COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"
I D Nº 335.671 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 30 de octubre de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 327.807
Nº de ID: 335.671
Rubro y Nombre del Llamado**: 540 ADQ. COMPUTADORAS E IMPRESORAS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **PROVIN**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **AX SOCIEDAD ANONIMA**
5. **AYCOMP S.R.L.**
6. **INFOTEC S.A.**
7. **OFFICE COMPU S.A.**
8. **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**
9. **OLAM S.R.L.**
10. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 16 de octubre de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
BIOS INFORMATICA	2835748-5	111.720.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	24.180.000
RM ASOCIADOS	5252109-5	44.663.800
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	118.118.000
INFOSYSTEMS	3746599-6	124.026.000

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"
I D Nº 335.671 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Viviana Raquel Picarda M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Lic. Dolly Fariña Barrios

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

En cuanto al Ítem N° 2 se aclara que se cuenta solamente con dos ofertas pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con urgente necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

Viviana Raquel Piccardo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Guillermo Augusto Zarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samuel Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática
Asistente Administrativo

Lic. Olga Acosta Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis técnico de las ofertas del llamado realizado para la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS**" con **I.D. 335.671** del **RUBRO 540**, para uso de la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.
Se han analizado todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, las ofertas presentadas y en el marco del análisis realizado se ha llegado a la siguiente conclusión:

❖ **Ítem N° 1**
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO **CÓDIGO CATALOGO: 43211508-001**
Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

❖ **Ítem N° 2**
IMPRESORA LASER (MULTIFUNCIONAL) **CÓDIGO CATALOGO: 43212105-001**
Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**

❖ **Ítem N° 3**
IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA **CÓDIGO CATALOGO: 43212104-001**
Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS.**

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por las firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

c) Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a la representante legal de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Santiago
Jefe de Informática

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"***

		SDA PARAGUAY S.A.:		
FEDERICO FRONTANILLA	*C.I. Nº 524067*	Accionista	Se verifica que existen datos en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.	*HABILITADO*
ESPERANZA VALLEJOS MEZA	*C.I. Nº 751212*	Accionista	(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003), se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH	*HABILITADO*
FEDERICO MANUEL FRONTANILLA V.	*C.I. Nº3385010*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA EMILIA FRONTANILLA V.,	*C.I. Nº 3385024*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
		INFOSYSTEMS		
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,	*C.I. N° 3746599*		No se encuentran datos	*HABILITADO*
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
JOSE FLECHA COSP	*CI Nº 698987*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SERGIO PEREZ BENITEZ	*CI Nº 394226*	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	*HABILITADO*
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	*CI Nº 2359981*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	*CI Nº 509529*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JOSE LUIS COSP	*CI Nº 285054*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ROCIO FLECHA	*CI Nº 619911*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	*CI Nº 232968*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANGELICA VDA DE RUAX	*CI Nº 86759*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JUAN RUAX	*CI Nº 513799*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARGARITA RUAX	*CI Nº 406640*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
PABLO SANTA CRUZ	*CI Nº 980527*	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	*HABILITADO*
CARMEN DE SANTA CRUZ	*CI Nº 440169*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA FERNANDA COSP	*CI Nº 3528758*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LETICIA COSP ACOSTA	*CI Nº 1405485*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-

Viviana Raquel Ricardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Computadoras e Impresoras, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1346/2017.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS", PAC Nº 335.671**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				SDA PARAGUAY S.A.				INFOSYSTEMS			
Ítem	Descripción	cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras (PC) de escritorio (computadora intermedia)	14	NO COTIZA				HP	MEXICO / CHINA	6.787.000	95.018.000				0
2	Impresora laser	5	CHINA	CANON	4.836.000	24.180.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
3	Impresora de chorro de tinta	14	NO COTIZA							0	EPSON	CHINA	1.390.000	19.460.000
						24.180.000				95.018.000				19.460.000
TOTAL ADJUDICADO														138.658.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS
LLAMADO: ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	37.033.716.998	30.807.382.822	67.841.099.820	1,93
1 O MAYOR	PASIVO CTE	18.900.242.207	16.311.952.209	35.212.194.416	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	28.513.310.497	18.739.656.787	47.252.967.284	0,51
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	51.715.269.837	40.185.714.855	91.900.984.692	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	2.895.606.837	3.731.713.634	6.627.320.471	0,25
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	14.134.524.000	12.134.524.000	26.269.048.000	

OFERENTE: INFOSYSTEMS

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	2.408.132.731	1.237.266.636	3.645.399.367	6,49
1 O MAYOR	PASIVO CTE	468.106.815	93.296.466	561.403.281	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	468.106.815	93.296.466	561.403.281	0,14
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.730.493.592	1.372.361.186	4.102.854.778	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	817.091.316	246.530.752	1.063.622.068	4,09
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	130.000.000	130.000.000	260.000.000	

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	2.481.631.226	2.059.127.317	4.540.758.543	3,03
1 O MAYOR	PASIVO CTE	907.005.515	589.678.676	1.496.684.191	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	907.005.515	589.678.676	1.496.684.191	0,32
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.503.846.453	2.110.385.415	4.614.231.868	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	80.306.830	493.211.674	573.518.504	0,41
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.000.000.000	400.000.000	1.400.000.000	

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFOSYSTEMS	SDA PARAGUAY S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,93	6,49	3,03
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,51	0,14	0,32
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,252	4,091	0,410

Viviana Raquel Recalde
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática